

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE NÚM. 1243/2025 (PAAM 71/25).

En Córdoba, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día 3 de julio de 2026 se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la aclaración de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios del Procedimiento Abierto Expediente 1243/2026, convocado para la contratación del Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del Servicio de Asistencia Sanitaria Complementaria de realización de pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la provincia de Córdoba en centros sanitarios y servicios privados de la provincia de Córdoba, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (PAAM 71/25).

PRESIDENTA

D^a M^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Josefa Ruiz Caballero
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 26 de junio de 2026.

A continuación, a la vista de la empresa licitadora que participa en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de la oferta recibida, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

10/07/2026

JOSEFA RUIZ CABALLERO
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN

BndJAMENNLXZQULCGDRV74U7GUV2BS

PÁG. 1/2



conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la anterior Mesa de Contratación se acordó solicitar aclaración a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD S.L., de la documentación aportada de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por la entidad citada, acordándose, por unanimidad, dar por aclarada la documentación justificativa requerida a la empresa licitadora.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 10 de julio de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

10/07/2026

JOSEFA RUIZ CABALLERO
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN

BndJAMENNLXZQULCGDRV74U7GUV2BS

PÁG. 2/2

